



MDRSR/vp

DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ SAN ROMÁN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en ésta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021 por el Pleno de ésta Excm. Corporación, y con el quorum legalmente exigido, se adoptó el acuerdo que, en extracto, tiene el siguiente tenor literal:

3.2 Modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo.

Con carácter previo a la deliberación y previa justificación de la urgencia, esta fue ratificada por el quorum legalmente exigido.

TEXTO DE LA PROPUESTA

“En ejercicio de las competencias que la legislación del Régimen Local y disposiciones complementarias otorgan a esta Entidad, de forma relevante, los preceptos, actos y trámites que se infieren de los artículos, acuerdos y documentación que, entre otra, se analiza en la parte expositiva siguiente:

1º. El soporte documental de las actuaciones llevadas a cabo en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos (en adelante PCA) está contenido en los expedientes 20.PCA.00, 21.PCA.00 y 22.PCA.00 y en los específicos de cada actuación.

2º. En el programa de actuación del actual Gobierno del Cabildo de Gran Canaria se contempla mantener el esfuerzo inversor realizado hasta ahora con los distintos Planes de Cooperación Local. Para ello se ha dotado con 60 millones de euros para el periodo 2020-2023 la cooperación económica con los Ayuntamientos de la Isla, conservando la especial atención a las iniciativas locales de inversión, cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico local y de su territorio a largo plazo y la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el marco del Consejo Insular de Corporaciones locales, órgano conjunto entre el Cabildo Insular y los Ayuntamientos de la Isla para la información y conocimiento de los asuntos con carácter insular o supramunicipal, se ha convenido que la cooperación económica a través del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023 se sustente en tres pilares fundamentales. Por un lado, la cooperación económica para el establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos de competencia municipal, en segundo lugar, la cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios y, por último, la cooperación económica a programas de desarrollo sostenible en el ámbito local.

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	1/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

Igualmente, se convino mantener los criterios de asignación de recursos entre los distintos municipios de la Isla que han regido hasta la fecha en la cooperación económica del Cabildo con los ayuntamientos.

3º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación Insular, de fecha 28 de febrero de 2020, por el que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para el periodo 2020-2023.

4º. Las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020-2023.

5º. El Acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado el día 29 de mayo de 2020, mediante el que se autoriza el gasto plurianual del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, cuatrienio 2020-2023.

6º. El Acuerdo del Pleno de esta Corporación, de fecha 31 de julio de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2020.

7º. El Acuerdo plenario de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2020, relativo a la aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2021.

8º. Las propuestas de actuaciones a incluir en el PCA 2020-2022 realizadas por los Ayuntamientos de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo.

9º. Los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho que se recogen en el informe de la Jefatura del Servicio Técnico Económico de Cooperación Institucional de fecha 22 de octubre de 2021.

10º. El informe de fiscalización previa emitido por la Intervención General de esta Corporación de fecha de 22 de octubre de 2021.

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020, correspondiente al Ayuntamiento de Agaete, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2020:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020	
			Cabildo	Ayto
20.PCA.01.02	Asfaltado de la calle Concepción y otras	35.263,03	19.611,25	15.651,78
Total altas PCA 2020. Ayuntamiento de Agaete.		35.263,03	19.611,25	15.651,78

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	2/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Moya, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.09.01	Repavimentación y mejora de tramos de los caminos Lomo El Marco, El Tablero y El Calderillo.	210.794,82	210.794,82	0,00
Total alta PCA 2021. Ayuntamiento de Moya.		210.794,82	210.794,82	0,00

TERCERO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidades 2020-2021 más crédito del ejercicio 2022:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020		PCA 2021		PCA 2022	
			Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto	Cabildo	Ayto
20.PCA.10.29	Repavimentación de calzadas en los barrios de Almatriche y El Secadero	158.528,39	158.528,39	0,00				
20.PCA.10.30	Actuaciones de limpieza y protección en las Baterías de San Juan y Las Mesas de San Juan	42.724,18	42.724,18	0,00				
20.PCA.10.31	Actuaciones menores urgentes en dependencias de la policía local. Miller Bajo	42.684,10	42.684,10	0,00				
21.PCA.10.03	Ampliación de las dependencias municipales del Servicio de limpieza	331.862,74			52.475,67	0,00	279.387,07	0,00
21.PCA.10.04	Acondicionamiento de la carretera de Los Tarahales desde Cruce Los Tarahales hasta el Colegio Arenas	2.380.683,71			161.757,32	0,00	2.218.926,39	0,00
21.PCA.10.05	Renovación de la fuente ornamental del Parque Juan Pablo II	457.548,05			57.193,50	0,00	400.354,55	0,00
21.PCA.10.07	Acondicionamiento aparcamiento Luis Doreste Silva entre calle Carvajal y Juan XXIII	126.106,33			58.854,12	0,00	67.252,21	0,00
21.PCA.10.08	Ampliación de aceras en Plaza de La Constitución tramo c/ Galo Ponte - c/ Dr. Waksman	75.086,28			39.567,78	0,00	35.518,50	0,00
21.PCA.10.09	Acondicionamiento calle Aguacate esquina calle Orobal	77.616,33			36.950,40	0,00	40.665,93	0,00
21.PCA.10.10	Sustitución césped y reparación firme CF José V Sepúlveda en Pedro Hidalgo	531.473,78			372.086,20	0,00	159.387,58	0,00
Total altas PCA 2020-2022. Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.		4.224.313,89	243.936,67	0,00	778.884,99	0,00	3.201.492,23	0,00

CUARTO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos,

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	3/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.12.05	Suministro e instalación de pavimento y juegos para el parque infantil del Molino de Agua	16.039,30	16.039,30	0,00
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de La Aldea de S.N.		16.039,30	16.039,30	0,00

QUINTO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Tejeda, al objeto de incluir la actuación que se señala a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.16.01	Consolidación, refuerzo y mejora de camino en El Carrizal	14.992,89	14.992,89	0,00
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de Tejeda.		14.992,89	14.992,89	0,00

SEXTO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2021, correspondiente al Ayuntamiento de Telde, en los siguientes términos:

1.- Dar de baja del Plan a las siguientes actuaciones aprobadas por el Pleno Insular en sesión de fecha 30 de julio de 2020:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.17.04	Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	79.945,88	79.945,88	0,00
21.PCA.17.04-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Dotación de red de abastecimiento a lugar Pedro de Paso.	5.642,20	5.642,20	0,00
Total bajas PCA 2021. Ayuntamiento de Telde.		85.588,08	85.588,08	0,00

2.- Dar de alta en el Plan las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2021:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
21.PCA.17.12	Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	491.000,00	491.000,00	0,00
21.PCA.17.12-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol	11.484,10	11.484,10	0,00

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	4/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2021	
			Cabildo	Ayto
	pueblo			
Total altas PCA 2021. Ayuntamiento de Telde.		502.484,10	502.484,10	0,00

SÉPTIMO.- Aprobar la modificación del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2020, correspondiente al Ayuntamiento de Valsequillo, al objeto de incluir las actuaciones que se señalan a continuación, a financiar con cargo al crédito disponible generado por remanentes obtenidos en las distintas fases de la tramitación del Plan, anualidad 2020:

Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto	PCA 2020	
			Cabildo	Ayto
20.PCA.19.04	Construcción de nuevos nichos en el cementerio del Casco de Valsequillo y en el cementerio del Troncón	30.051,45	30.051,45	0,00
20.PCA.19.05	Mejora de la superficie de la cancha del CEIP Tenteniguada	24.948,55	24.948,55	0,00
Total altas PCA 2020. Ayuntamiento de Valsequillo.		55.000,00	55.000,00	0,00

OCTAVO.- Autorizar a los siguientes Ayuntamientos la gestión de la contratación y ejecución de las siguientes actuaciones a desarrollar en el término municipal respectivo, de conformidad con lo previsto por los artículos 33.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; siempre que se cumplan los requisitos del artículo 22.2.g) en relación con el 47.2.h) del mismo cuerpo legal:

Nº expediente	Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto
Agate	20.PCA.01.02	Asfaltado de la calle Concepción y otras	35.263,03
Moya	21.PCA.09.01	Repavimentación y mejora de tramos de los caminos Lomo El Marco, El Tablero y El Caiderillo.	210.794,82
Las Palmas de G.C.	20.PCA.10.29	Repavimentación de calzadas en los barrios de Almatriche y El Secadero	158.528,39
	20.PCA.10.30	Actuaciones de limpieza y protección en las Baterías de San Juan y Las Mesas de San Juan	42.724,18
	20.PCA.10.31	Actuaciones menores urgentes en dependencias de la policía local. Miller Bajo	42.684,10
	21.PCA.10.03	Ampliación de las dependencias municipales del Servicio de limpieza	331.862,74
	21.PCA.10.04	Acondicionamiento de la carretera de Los Tarahales desde Cruce Los Tarahales hasta el Colegio Arenas	2.380.683,71
	21.PCA.10.05	Renovación de la fuente ornamental del Parque Juan Pablo II	457.548,05
	21.PCA.10.07	Acondicionamiento aparcamiento Luis Doreste Silva entre calle Carvajal y Juan XXIII	126.106,33
	21.PCA.10.08	Ampliación de aceras en Plaza de La Constitución tramo c/ Galo Ponte - c/ Dr. Waksman	75.086,28

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	5/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

Nº expediente	Nº expediente	Denominación de la actuación	Presupuesto
	21.PCA.10.09	Acondicionamiento calle Aguacate esquina calle Orobal	77.616,33
	21.PCA.10.10	Sustitución césped y reparación firme CF José V Sepúlveda en Pedro Hidalgo	531.473,78
La Aldea de S. Nicolás	21.PCA.12.05	Suministro e instalación de pavimento y juegos para el parque infantil del Molino de Agua	16.039,30
Tejeda	21.PCA.16.01	Consolidación, refuerzo y mejora de camino en El Carrizal	14.992,89
Telde	21.PCA.17.12	Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	491.000,00
Telde	21.PCA.17.12-AT1	Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud: Repavimentación de vías de diferentes barrios de Telde: San Juan-San Gregorio-Jinámar pueblo-Herradura-Barrio del Ponce-El Caracol pueblo	11.484,10
Valsequillo	20.PCA.19.04	Construcción de nuevos nichos en el cementerio del Casco de Valsequillo y en el cementerio del Troncón	30.051,45
	20.PCA.19.05	Mejora de la superficie de la cancha del CEIP Tenteniguada	24.948,55
Total actuaciones transferidas PCA 2020-2022			5.058.888,03

NOVENO.- Sin perjuicio del asesoramiento técnico y jurídico que el Cabildo de Gran Canaria preste a los municipios, éstos serán responsables de los permisos, autorizaciones y licencias que se precisen para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan.

DÉCIMO.- Serán de aplicación, además de las Bases Reguladoras del Plan, las normas de carácter general y sectorial que corresponda en particular a cada actuación.

UNDÉCIMO.- Realizar los trámites de Información y Exposición Pública preceptivos en este expediente, de conformidad con el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.


DUODÉCIMO.- Facultar al Sr. Consejero de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional para que, una vez sancionado definitivamente el Plan, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

DECIMOTERCERO.- La autorización o realización de los gastos a efectuar en el ejercicio 2022 que se deriven del presente acuerdo, se subordinarán al crédito que para el citado ejercicio autorice el respectivo presupuesto, y estará supeditada al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

DECIMOCUARTO.- Los acuerdos adoptados bajo el presente asunto se convertirán en definitivos de no existir alegaciones y/o reclamaciones contra los mismos.

DECIMOQUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	6/7





CONSEJERIA DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

03.01

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno correspondiente, en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

.../....

Y para que conste, con la advertencia prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que el acta de la sesión no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Consejero de Gobierno de Presidencia por delegación de la Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

P.D El Consejero de Gobierno de Presidencia
(Decreto nº 42/19, de 24/07/2019)

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

Código Seguro De Verificación	0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA==	Fecha	02/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia Maria Dolores Ruiz San Roman - Secretaria General del Pleno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/0czLiqUFdaGeZk/SEiACRA=	Página	7/7

